



Ciudad de la Costa, 16 de diciembre de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 505/2021 ACTA N° 41/2021
EXPEDIENTE 2020-81-1330-00004**

Visto: El proyecto del Mercado del Barrio que se esta desarrollando en Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO I: Que se ha articulado a nivel Departamental y Municipal, para confluir en una estrategia complementaria de apoyo a las iniciativas locales para el desarrollo mediante la venta directa de la producción Familiar, orientada al fomento rural y con énfasis en la Soberanía Alimentaria.

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Otras Fuentes de Financiamiento.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 16 de diciembre de 2021 realizado por el referente presupuestal Christian Lopez, designado por el Concejo.


CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 41 de fecha 16 de diciembre de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

1. RATIFICAR EL GASTO DE HASTA \$43.000 (PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y TRES MIL) A LA EMPRESA "EFELANLOG - LANZILOTTA BERMUDEZ FERNANDO MARCELO" RUT 213625390010, POR CONCEPTO DE SERVICIO DE FLETES AL PROYECTO MERCADO DEL BARRIO POR LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balperda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA